



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2022

RES.H.Nº 1189/22

Expte.No.4584/22

VISTO:

La nota presentada por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades mediante la cual solicita aval académico para la realización de la Charla: "Análisis etnográfico de la violencia de barras bravas y policías"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 1 de setiembre del corriente año y estará a cargo del Dr. en Antropología Social (UBA), José Garriga Zucal, y tiene por objetivos incentivar el debate en torno a la violencia y la cultura en espacios universitarios, y crear instancias de reflexión que no respondan alformatuo áulico tradicional,

QUE la actividad amerita el aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

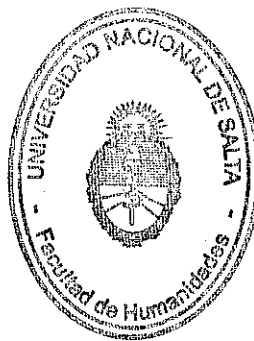
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización de la Charla: "ANÁLISIS ETNOGRÁFICO DE LA VIOLENCIA DE BARRAS BRAVAS Y POLICÍAS", que se llevará a cabo en la Facultad de Humanidades el día 1 de setiembre del corriente año y estará a cargo del Dr. en Antropología Social (UBA), José Garriga Zucal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Centro de Estudiantes, Escuelas de la Facultad y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa